

Oficio N°: 2692

Antecedente: Solicitud MU228T0007179 de fecha 02 de mayo de 2022, del Sr. Enrique Pajuelo Pariasca, Ingreso Externo N° 3001 de fecha 02 de mayo de 2022.-

Memorándum N° 8765 de fecha 14 de mayo de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 20 MAY 2022

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. ENRIQUE PAJUELO PARIASCA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 02 de mayo de 2022, donde requiere "...información de todas las patentes municipales emitidas en los años 2021 y 2022 vigentes en su comuna... 1. Nombre del representante legal 2. Rut del representante legal. 3. Rol. 3. Razón social. 5. Rut de la empresa 5. Dirección. 6. Giro o actividad económica... 8. Tipo de patente (comercial, microempresa familiar, profesional, entre otros). 9. Duración de la patente (si es indefinido o temporal) 10. Fecha de otorgación de la patente. 11. Cantidad de trabajadores." [sic], adjunto remito a Ud., archivo en formato Excel con el listado de patentes municipales vigentes, con la siguiente información: Fecha emisión inicial, tipo patente, Rol, razón social, RUT empresa, dirección negocio, actividades, representante legal y cantidad de trabajadores. Cabe precisar que, de acuerdo a las fechas solicitadas, este listado solo contempla patentes del tipo Alcoholes, Comerciales, Profesionales y Provisorias, sin haberse otorgado patentes Industriales en este período.

Se hace presente que, en lo relativo a la cantidad de trabajadores, este dato se construye a partir de la información proporcionada por los contribuyentes para la tramitación de su patente municipal y lo establecido en el artículo 25° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, respecto a la declaración que incluye el número total de trabajadores que laboran en cada una de las sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial.

"...7. Nombre de fantasía..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, no corresponde a un campo exigido con carácter obligatorio, para la gestión de las solicitudes de patentes municipales, por lo que no es posible proveer este antecedente.

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N° 19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".



Providencia

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

NBR/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

3305 YAM 0 2